



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 2999.-

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI, COMUNA DE LAJA".

Laja, 25 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Sociedad Inversiones SS Limitada, RUT. N° 76.214.158-2 de fecha 31.01.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 31.01.2017
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.409 de fecha 08.03.2017 que establece comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- 4.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 17.04.2017.
- 5.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni, Comuna de Laja", ID.3735-26-LE16.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de \$14.074.725.- I.V.A. incluido, equivalente al Estado de Pago N°2 y Final , con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.-**AUTORÍZASE** a descontar del Estado de Pago mencionado en el numeral anterior, la multa equivalente a 6 UTM (\$ 278.766.-) de acuerdo lo establecido en el artículo 31 de las Bases Administrativas Especiales de este proyecto.
- 4.- **ACÉPTASE** como caución de Correcta Ejecución de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni, Comuna de Laja", la Garantía "Certificado de Fianza Pagadero a la Vista" N°3558 por valor de \$1,997,862,- con vencimiento al 31.05.2018-, tomado en "Sociedad de Garantía Recíproca Aval"
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", Vale Vista N°3957084 por valor de \$4.531.223.-
- 6.-**ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 1 año, desde la fecha de recepción provisoria de ésta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/RVLL/PAA
DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- DAF
- Secretaria Municipal